

mita el Procedimiento Ordinario n.º 265/2005, promovido por doña María del Carmen Moreno Escobar contra Resolución de 26 de abril de 2005, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a la de 8 de octubre de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 3 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

21407

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 288/2005, interpuesto por doña María Teresa Jiménez García y otra sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Celadores.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 288/2005, promovido por doña María Teresa Jiménez García y doña Pilar Lacoma Rodríguez, contra Resolución de 7 de abril de 2005, por la que se dispone la publicación de las calificaciones finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Celadores en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 29 de noviembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

21408

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 335/2005, interpuesto por doña Ana Isabel Madrigal Esgueva sobre consolidación de empleo para acceso a plazas del Grupo Técnico de la Función Administrativa.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 335/2005, promovido por doña Ana Isabel Madrigal Esgueva, contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado frente a la Resolución de 29 de octubre de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas del Grupo Técnico de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 7 de diciembre de 2005. El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

21409

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en los procedimientos ordinarios n.º 334 y 416 de 2005, interpuestos por don Luis Barrientos Barquín, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramitan los Procedimientos Ordinarios n.º 334 y 416 de 2005, promovidos por don Luis Barrientos Barquín, el primero interpuesto contra Resolución de 7 de junio de 2005, desestimatoria de la solicitud de suspensión de la Orden de 25 de abril de 2005, por los que se aprueba y se publica la asignación definitiva de destinos de los aspirantes admitidos a la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social y se convoca el segundo proceso de asignación de destino, y el recurso n.º 416/2005 contra la Resolución de 26 de septiembre de 2005, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a la mencionada Orden de 25 de abril de 2005.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

21410

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 314/2005, interpuesto por doña María Teresa Gómez Sánchez sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Pinches.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 314/2005, promovido por doña María Teresa Gómez Sánchez, contra Resolución de 27 de abril de 2005, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a las de 9 de diciembre de 2004 y 3 de febrero de 2005, por las que, respectivamente, se dispone la publicación de las calificaciones definitivas y finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pinches en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

21411

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 229/2005, interpuesto por doña María Isabel de las Cuevas Terán, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Pediatría.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario n.º 229/2005, promovido por doña María Isabel de las Cuevas Terán contra la Orden de 8 de marzo de 2005, por la que se aprueba y publica la asignación definitiva de destinos de los aspirantes a la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Pediatría en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 29 de noviembre de 2004.